

**CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN
DEL DISEÑO Y MAQUETACIÓN DE UNA
PUBLICACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE
ESCUELAS TALLER DE AECID EN PERÚ**

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES

Las escuelas taller nacieron en España a fines de los '80 como política activa de empleo para jóvenes en situación de vulnerabilidad a través de la formación y práctica profesional en actuaciones de rehabilitación del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural.

Su éxito como instrumento de formación y herramienta para la conservación del patrimonio e intervención social, motivó a la AECID a trasladar el modelo a América Latina y posibilitar su adopción como política pública frente al deterioro del patrimonio cultural. En 1990, de la mano de instituciones tutelares del patrimonio y de gobiernos locales se crean las primeras escuelas taller vinculadas a los procesos de rehabilitación de centros históricos en ciudades como Quito, La Habana o Cartagena de Indias, con tan buenos resultados que en poco tiempo surgen otras nuevas escuelas. De esta forma, en tres décadas, se crearon 290 escuelas en 67 ciudades de 24 países, las cuales formaron profesionalmente más de 40,000 jóvenes y ejecutaron más de 800 intervenciones de conservación y puesta en valor del patrimonio cultural.

El nuevo reto fue cómo dar continuidad a la labor desarrollada por las escuelas una vez finalizado el apoyo de AECID. Considerando la debilidad y limitaciones presupuestales de las instituciones locales, la clave fue lograr su incorporación como política pública y su institucionalización.

Actualmente, existen más de 70 escuelas taller operativas en América Latina vinculadas con instituciones locales y que cuentan con financiamiento local y/o de programas nacionales que les facilitan soporte técnico y financiero.

Los Programas Nacionales de Escuelas Taller en América Latina:

Un factor determinante en el desarrollo de las escuelas taller en América Latina ha sido la apropiación e incorporación de su metodología en los sistemas nacionales, regionales o locales de formación técnica profesional y de gestión del patrimonio cultural. Partiendo de las experiencias desarrolladas en cada país, se han creado programas nacionales de escuelas taller en países como Colombia, Cuba, Honduras, Guatemala, etc., donde las escuelas son un instrumento dentro de las políticas públicas de desarrollo local.

Destacan el Programa Nacional de Escuelas Taller de Cuba, vinculado con las políticas de recuperación del patrimonio que ejecutan las Oficinas del Conservador o Historiador de las ciudades de Santiago, Trinidad, Camagüey y Cienfuegos; y el Programa Nacional de Escuelas Taller de Colombia, vinculado desde 2009 al Ministerio de Cultura y el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), con una unidad de gestión dentro de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, la cual es responsable de la gestión de 12 escuelas taller existentes en distintas ciudades de su territorio nacional.

También es importante señalar la creación en 2013 de la Red de Escuelas Taller de América Latina y El Caribe (RETALEC) que actúa como espacio de encuentro, diálogo, debate e intercambio de ideas, experiencias y conocimientos entre cada una de las escuelas existentes en 15 países: Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Cuba, El

Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Las Escuelas Taller en Perú:

Las primeras escuelas taller de Perú se crean en 1992 en las ciudades de Cusco y Lima con el apoyo de la AECID y la participación del Instituto Nacional de Cultura (INC), hoy Ministerio de Cultura, con el objetivo de formar a jóvenes de bajos recursos, hombres y mujeres, entre 16 y 25 años, en oficios vinculados a la conservación del patrimonio cultural a través de su participación en obras de rehabilitación en estos centros históricos. A ellas se sumaron posteriormente las escuelas taller en Arequipa (2005), Valle del Colca (2009), Rímac (2015) y Cajamarca (2017).

Las escuelas taller de Perú capacitan en oficios y especialidades vinculados con el patrimonio material, como Albañilería y Construcción tradicional, Cantería, Carpintería, Forja y Herrería, Arqueología, Pintura mural, Jardinería, etc., pero también con el patrimonio inmaterial y natural, como Cocina-Gastronomía, Hotelería-Turismo, Cerámica, Tejido en telar, Fabricación de instrumentos musicales, Agricultura, Reforestación, etc.

El modelo de formación sigue la metodología APRENDER HACIENDO, con 30% de formación teórica y 70% de formación práctica, y un ciclo formativo de 2 años. La formación es gratuita y todos los alumnos reciben una beca que incluye seguro médico y de accidentes y, en algunos casos, alimentación, ayuda a transporte, etc.

La formación se desarrolla en 3 ámbitos:

- Formación Teórica en Aula: Conocimientos básicos, especializados y laborales.
- Formación Teórico-práctica en Taller: Destrezas propias de cada oficio.
- Formación Práctica en la ejecución de Obras o Servicios: Prácticas en escenarios reales, mediante participación directa de los jóvenes en obras de recuperación de patrimonio o servicios a la comunidad.

La certificación de la formación es a través del Ministerio de Educación (MINEDU), para lo cual cada escuela se constituye como un Centro de Educación Técnico-Productiva (CETPRO).

Los resultados logrados por las escuelas taller en Perú son relevantes en calidad de la formación, inserción laboral (superior al 80%) como en las intervenciones ejecutadas por los alumnos. Las escuelas han formado más de 3,000 jóvenes (40% mujeres y 60% hombres) y ejecutado más de 200 intervenciones vinculadas con la rehabilitación de patrimonio, algunas tan emblemáticas como la Casa Aspíllaga de Lima, hoy Centro Cultural Inca Garcilaso; los tambos del Barrio del Solar de Arequipa, el Conjunto de la Almudena del Cusco y la Casona Toribio Casanova de Cajamarca.

A estos resultados se suman las más de 12,000 personas, jóvenes y adultos, capacitadas mediante cursos y talleres cortos de 2 meses de duración, en oficios y actividades económicas vinculadas al patrimonio material, inmaterial y natural, con el objetivo de mejorar su desempeño profesional y/o complementar sus ingresos económicos.

En Perú, actualmente están activas las escuelas de Arequipa y Colca, transferidas por AECID en 2017 a las respectivas municipalidades provinciales; y la de Cajamarca, que actualmente cuenta con el financiamiento de AECID.

Las escuelas de Cusco y Lima-Rímac, dejaron de funcionar como resultado del cambio de autoridades y la discontinuidad de políticas. Cabe destacar el caso de la Escuela Taller Cusco, transferida en 2010 a la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco (DDC Cusco) del Ministerio de Cultura, que funcionó exitosamente como parte de esta institución por un periodo de cinco años y que en 2015 dejó de funcionar a raíz del cambio de criterio de ciertos funcionarios sobre el rol de la institución, perdiéndose la única herramienta regional para capacitar a especialistas en conservación del patrimonio cultural.

Después de tres décadas, el modelo de escuela taller desarrollado en el Perú adquiere relevancia por el valor del conocimiento y experiencia acumuladas en la formación para el empleo de jóvenes en riesgo en oficios vinculados al rescate del patrimonio cultural.

En este tiempo, las escuelas han demostrado su calidad como instrumento de inclusión social y para el desarrollo de las comunidades.

2. JUSTIFICACIÓN

Los resultados logrados por las escuelas taller en Perú en el ámbito de la formación e inserción laboral vinculadas con el patrimonio cultural y las relevantes intervenciones ejecutadas por los alumnos y alumnas merecen ser recogidas en una publicación que además de rendir cuentas a la ciudadanía del trabajo realizado, sirvan como referente para nuevos modelos de formación profesional para el empleo de jóvenes en situación de vulnerabilidad y la construcción de nuevas políticas, planes, estrategias, programas y proyectos vinculados con la gestión, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural en articulación con los diferentes actores institucionales.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

En base a estos antecedentes, la AECID convoca una asistencia técnica para la realización del **diseño y maquetación** de una publicación sobre el Programa de Escuelas Taller de la AECID en Perú con las siguientes características y especificaciones técnicas:

A. IDIOMA: español.

B. FORMATO DE IMPRESIÓN.

La publicación deberá imprimirse en cuatricromía sobre papel reciclado satinado de 115 gr. para las páginas interiores, y en 5/0 tintas (CMYK + Pantone) sobre papel reciclado satinado 350 gr. con plastificado a una cara, para la portada. La imprenta podrá proponer otras alternativas similares según la tecnología que utilice.

Formato de 22 x 25 cm., y cubierta con solapas de 20 cm.

Mínimo de 100 páginas.

Tipo de encuadernación rústica cosida a hilo con solapas.

C. FORMATO DIGITAL

Se entregará una versión digital de la publicación en formato PDF y otra en formato editable con una resolución de 72 pixeles por pulgada, utilizando el programa de diseño de preferencia del consultor.

Para la elaboración del Arte final de la publicación del Programa de Escuelas Taller de Perú el/la consultor/a deberá realizar las siguientes actividades:

- Preparación de contenidos en coordinación con la OTC-Perú y el responsable del Programa Escuelas Taller de la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe de AECID.
 - i. Diseño, estructura, contenido y otros aspectos relevantes de la publicación.
 - ii. Recopilación de información documental y gráfica de las ET de Perú.
 - iii. Experiencias y testimonios de personas vinculadas al Programa de Escuelas Taller de Perú (alumnado, docentes, personal directivo, funcionarios, profesionales, etc.).
 - iv. Guía para la creación de una Escuela Taller.
- Arte final de la publicación, incluyendo diseño y maquetación.
- Apoyo en la coordinación con la imprenta seleccionada para el proceso de impresión de la publicación y la corrección de pruebas de impresión.
- Preparación del formato digital de la publicación.

Las labores desarrolladas por el/la consultor/a en las distintas etapas de desarrollo del producto hasta su entrega final serán supervisadas por el Coordinador General de la OTC-Perú y por el responsable del Programa de Patrimonio.

5. PERFIL PROFESIONAL DEL CONSULTOR

- Estudios de Arquitectura, historia del arte, arqueología, ciencias sociales, y afines.
- Experiencia profesional con las Escuelas Taller de AECID o de la Red de Escuelas Taller de América Latina y El Caribe (RETALC).
- Experiencia en diseño de publicaciones en el ámbito de la cooperación al desarrollo relacionadas con las escuelas taller y/o patrimonio cultural.

6. CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN

Publicada la presente Convocatoria y sus términos de referencia en la www.aecid.pe se recibirán propuestas de personas naturales, profesionales dedicados a la consultoría; en los siguientes 07 días calendario, a contar desde el día siguiente de la publicación.

Las personas interesadas deberán enviar sus propuestas de servicios al correo electrónico: convocatoria.aecid@gmail.com

Las propuestas estarán dirigidas al **Coordinador General de la Cooperación Española en Perú**, indicando como asunto: **“DISEÑO Y MAQUETACIÓN DE UNA PUBLICACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER”**

La propuesta que se formule deberá contener lo siguiente:

- a) Documentación del profesional que desarrollará esta consultoría, su CV y carta compromiso de estar disponible en el período de tiempo correspondiente. (documentos adjuntos en copia simple, no serán devueltos)
- b) Propuesta técnica y metodológica; cronograma.
- c) Propuesta económica

Concluido el plazo de presentación, un equipo técnico de AECID y APCI se reunirán para constituir el comité de evaluación, en la semana siguiente y valorará todas las propuestas recibidas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	%
• Perfil y trayectoria profesional.	25%
• Experiencia profesional en escuelas taller de AECID o de la Red de Escuelas Taller de América Latina y El Caribe (RETALC).	30%
• Experiencia en diseño de publicaciones en el ámbito de la cooperación al desarrollo relacionadas con las escuelas taller y/o patrimonio cultural.	40%
• Oferta económica.	5%

El presupuesto de referencia para esta actividad es de **US\$ 8,000**. La propuesta económica del postulante estará dentro de un **rango mínimo de US\$ 7,200 y máximo de US\$ 8,800**. Las ofertas no comprendidas en estos rangos no podrán ser validadas.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Todos los informes, herramientas, sistematizaciones, metodologías, guías, trabajos en borrador, perfiles, programas y cualquier otro documento que se realicen en el marco de este servicio, serán propiedad exclusiva de la AECID y APCI.

8. CALENDARIO

La consultoría tendrá una duración aproximada de **60 días**. Este plazo podrá prorrogarse mediante mutuo acuerdo antes de la finalización de este, siendo el alcance máximo de la prórroga de 30 días calendario; que se desarrollaran en periodo comprendido entre los meses de junio y julio de 2022. Por tanto, para el desarrollo del servicio, el/la consultor(a) deberá considerar el siguiente cronograma del proceso selectivo:

- a) Publicación e invitación de Convocatoria en www.aecid.pe: **10 de mayo 2022**
- b) Recepción de propuestas hasta: **miércoles, 18 de mayo 2022; 08:00 horas.**
- c) Acta Equipo Técnico, selección proveedor: **19-20 de mayo 2022**
- d) Contratación por OIM, inicio consultoría: **1 de junio 2022 (estimado)**

9. FORMA DE PAGO, OTROS.

El monto que pagar por el servicio prestado se abonará de una sola vez al finalizar la consultoría, contra entrega del Arte final (machote) de la publicación, a la imprenta seleccionada.

IMPORTANTE: La persona que resulte seleccionada suscribirá el respectivo contrato u orden de servicios (previo registro como proveedor) con la OIM-Perú, por ser el órgano que gestiona el fondo que financia esta asistencia técnica.

10. OTROS.

Si no se presentaran propuestas en la fecha final de admisión, la convocatoria será extendida por un periodo adicional de siete (7) días. Si a la fecha final de admisión solo se presentara una (1) sola propuesta a la convocatoria, el comité procederá a la valoración de esta y solo si obtuviera más del 80% del puntaje podrá seguir adelante con el proceso de selección, pudiendo adjudicarse a esta propuesta.

Caso contrario, el comité deberá extender nuevamente el plazo de recepción de propuestas, hasta lograr su adjudicación.

El comité de evaluación podrá llamar a entrevista a la persona de la propuesta preseleccionada.
